

SESION ORDINARIA N° 132 – 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 20 de agosto de 2012, siendo las 15:12 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Mauricio Cancino Quezada, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto, Sra. Ana Villarroel Pacheco y Sr. Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 130, Celebrada con Fecha 27. 07. 2012.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - Colegio de Profesores de Puchuncaví.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Modificaciones Presupuestarias.
 - Proyecto de Acuerdo para Anticipo de Subvención.
 - Presentación de Cartera de Proyectos, a Cargo del Secretario Comunal de Planificación, don Hugo Villalón Castro.
- h) Varios o Incidentes.-

a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 130, Celebrada con Fecha 27. 07. 2012.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 130, Celebrada con Fecha 27. 07. 2012.

Concejo Municipal, aprueba en forma unánime y sin observaciones el Actas Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 130, Celebrada con Fecha 27.07.2012.

Concejal Sr. Herrera, menciona que no tiene observaciones al acta, pero desea realizar un comentario, en relación al texto donde realizó una denuncia de algunos anónimos que ha recibido por Internet y en forma física, donde una situación personal quiso transformarlo en algo que atañe al Concejo y al Alcalde como autoridades, pero el Concejal Silva lo toma sólo como un ataque personal, esto lo puso en conocimiento, debido a la experiencia amarga que se vivió hace cuatro años

atrás con el Diario El Bellaco, donde se vieron involucrado el Alcalde y los Concejales de la época, además de los funcionarios municipales.

En segundo lugar, le aclara al Concejal Vicencio, que conversó con su hijo Guillermo Herrera Sepúlveda, quien dijo que efectivamente le había enviado un correo al Sr. Vicencio, con copia oculta, pero esa misma información se la envió a varios amigos, haciendo alusión a una información que aparecía, diciendo que el Alcalde Agustín Valencia, no sería candidato y eso era una cosa pública.

Concejal Vicencio, indica que el correo enviado decía: “sin comentarios”.

Concejal Sr. Herrera, menciona que a esa situación, le da el mismo valor que a las denuncias que estaba realizando.

Concejal Sr. Vicencio, dice que llevamos varios minutos escuchándolo y todos vienen desde sus trabajos, con sus propias preocupaciones al Concejo, con la finalidad de aportar y en realidad le tiene un poco saturado con tanta denuncia y le dijo que por favor realizara las denuncias en la Fiscalía y en realidad, está siendo demasiado reiterativo.

Concejal Sr. Herrera, explica que su hijo envió el correo con su nombre y apellido, no lo realizó de manera anónima, como sucedía con el Diario El Bellaco que lo realizaba en forma anónima.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que se debe dedicar a trabajar.

Concejal Sr. Herrera, indica que finalmente debe informar, que fue a la Fiscalía y a la PDI, para presentar la denuncia y debe hacer presente, que esto ha seguido su curso y espera que más temprano que tarde, se tengan noticias al respecto, debiendo reconocer que en la Fiscalía y en la PDI recibió una excelente atención.

Concejal Sr. Vicencio, indica que se debe aportar en el Concejo y no darle tantas vueltas a situaciones inconducentes y poco propicias, porque se realizaron las denuncias y eso está muy bien, pero no es necesario darle tantas vueltas al tema, además debemos tener claro que la gente habla de acuerdo a lo que uno proyecta.

Concejal Sr. Herrera, menciona que las situaciones graves deben denunciarse.

b) Correspondencia.-

Se da lectura a ORD. N° 413 de Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Valparaíso, don Pedro Sariego Pastén, mediante el cual informa que se encuentra en desarrollo la ejecución de las obras del contrato denominado Conservación de la Red Básica, Conservación Periódica Camino F 30 – E, Provincia de Valparaíso.

Se da lectura a carta enviada por Presidenta Colegio de Profesores Comunal Puchuncaví, doña Mercedes A. González Romo, mediante la cual solicitan ser recibidos como gremio en la próxima reunión del Concejo Municipal, para tratar diferentes temas.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la correspondencia leída, en el caso de la última carta leída, la idea es que quede constancia de la solicitud del Colegio de Profesores, para asistir a la presente sesión del Concejo Municipal, para tratar una serie de temas, ente los cuales está Ley SEP y el Bono SAE.

En el caso de la primera correspondencia, informa sobre el contrato de conservación de la ruta F 30 E que será tratado en profundidad en la Cuenta del Alcalde.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que en el Contrato de Conservación de la Ruta F 30 E, donde se incorpora el mejoramiento de bermas en el sector de la Comuna de Puchuncaví, además de bacheos y mantenciones.

Se está avanzando en otros proyectos viales, como El Rungue donde se está construyendo el tema del foso y han existido algunos problemas del sector, en ese lugar se pusieron tubos y se respetaron todos los accesos a las viviendas.

La pasarela peatonal de la localidad de El Paso que se ubica a un costado de la Ruta F 30 E, está prácticamente terminada.

Se está trabajando en el acceso del Cerro Tacna, desde la Ruta F 30 E hasta la Bajada de Aguas Blancas, se está realizando la pavimentación asfáltica, mejoramiento de las soleras y las obras de artes, para esos trabajos se cuenta con fondos de Vialidad, Aportes de Vecinos y el Municipio de Puchuncaví, además, cuando se finalicen los trabajos, se deberá realizar la regularización del uso de ese camino.

Pronto se iniciará el contrato de urbanización, en el sector de Aguas Blancas, están compradas todas las soleras y se mejorarán las veredas.

Finalmente, informa que hoy en la mañana se realizó la presentación a los apoderados y a los profesores, el Programa de Inicio del Proyecto de Construcción de la Escuela de La Greda y las obras se estarían iniciando en los primeros días de septiembre y dentro de la próxima semana, se realizará la colocación de la primera piedra. En forma simultanea se iniciará por parte de la Dirección de Vialidad el mejoramiento del acceso a la Nueva Escuela de La Greda, las obras de la escuela se inician en septiembre y finalizan en el mes de enero de 2013, el gerenciamiento del proyecto será realizado por la Empresa COZ, se deberán tomar las medidas, para minimizar las molestias que influyan en el normal funcionamiento de la Escuela Provisoria.

Concejel Sr. Herrera, menciona que la Dirección de Vialidad, siempre ha tenido preocupación por lo nuestro, don Pedro Varga ha dado claros ejemplos de compromiso, los trabajos que se están realizando en la Ruta F 30 E, en el sector de Campiche son bastante importantes, la situación del Paso Peatonal de El Paso la conoce bastante bien, siendo de gran importancia para el tráfico peatonal.

Luego menciona, que estuvo viendo los trabajos que se están realizando en el Cerro Tacna y en esa oportunidad, pensó que los vecinos deberían colaborar de alguna manera, pero ya se informó que ellos realizaron un aporte importante.

Concejal Sr. Silva, informa que recibió copia de un Correo Electrónico de parte de un Vecino de la Localidad de Maitencillo, que se refiere a un problema del asfalto, que existe en la bajada que está cercana a la escuela del sector y consulta si no fue posible incluirlo en las mejoras que se están realizando.

Sr. Alcalde, responde que ese sector no le corresponde a Vialidad por ser urbano y el correo mencionado lo ha recibido en varias oportunidades y se trata de un vecino, que al parecer se le olvida que el mismo solicitó al municipio que incluyéramos el mejoramiento de esa bajada, oportunidad en la cual se construyeron las veredas, se mejoraron las soleras, se instalaron lomos de toros, en definitiva, se realizó un gran esfuerzo y hoy desea que se realice el cambio de la carpeta asfáltica, pero en estos momentos no existe el presupuesto.

e) **Visitas Normadas.**

- **Colegio de Profesores de Puchuncaví.-**

Sr. Alcalde, menciona que se encuentra presente la Directiva del Colegio de Profesores, a quienes les entrega la bienvenida y les ofrece la palabra.

Sra. Mercedes González, agradece la posibilidad de estar presente en este Concejo Municipal, mencionando que el Colegio de Profesores de Puchuncaví, está siguiendo las directrices de la Directiva Nacional del Colegio de Profesores, donde una de las acciones más importantes dentro del presente año, fue la Jornada de Reflexión de los Profesores, la cual se realizó en todo el país con el apoyo del Ministerio de Educación y se contó con la participación de todos los profesores, se trató de una jornada muy participativa y las conclusiones, fueron enviadas al nivel regional y nacional, esas conclusiones también fueron entregadas al Sr. Alcalde.

Una de las conclusiones, es que se está cambiando mucho la Carrera Docente, situación que les perjudica bastante, especialmente las últimas medidas que se están presentando.

Sr. Luis Villarroel, indica que la Jornada Docente fue muy fructífera, porque se llegó a lo que se pretendía, porque el Proyecto de la Carrera Docente estaba en el Congreso y se logró sacar a la comisión, por lo menos se podrá estudiar con mayor profundidad, porque existían algunos puntos de desencuentro de esta carrera docente, lo que les perjudica como profesores en la estabilidad laboral y este es el primer resultado positivo que se obtenido de la jornada de reflexión.

Se está luchando por contar con una carrera docente, para lo cual existe un plan de acción, estando dentro de ellas el paro del día 28 de agosto de 2012 que será a nivel nacional.

Sra. Anabella Tapia, da lectura a algunos puntos críticos mencionados por la Fundación Educación 2020, relacionados con la carrera docente en Chile, destacando entre esos puntos críticos, que en lo dineros otorgados por subvención, no hay formas de asegurar que esos dineros lleguen a los profesores, porque los aumentos de dinero serán por competencia, para los profesores jefes y los encargados de determinadas cosas, será una carrera docente demasiado competitiva y el director tendrá una responsabilidad muy grande al tener que elegir que profesor recibe las bonificaciones.

Sr. Alcalde, consulta con respecto a cual sería la fórmula para enfrentar esa situación, porque cuando un profesor tienen cargos que van más allá de las clases de aula, por qué razón no podría tener una mejor compensación en su carrera docente, por qué un profesor que no tiene ninguna responsabilidad, debe recibir el mismo pago de un profesor que tiene asignadas otras responsabilidades.

Sra. Anabella Tapia, responde que en un colegio pueden existir cuatro profesores de excelencia, pero aquí estamos hablando de porcentajes, se dice que sólo el 20% podrá obtener ese beneficio y un colegio puede tener un 25% de profesores con las mismas características, entonces como deja a ese 5% de profesores fuera de recibir el beneficio, es decir los beneficios no serán para todos y el director se verá obligado a elegir a quien entregarle el beneficio, además con estas modificaciones, desaparecen los bienes.

Sr. Alcalde, comenta que el concepto de la competitividad, es algo positivo y si alguien se las juego por su trabajo, se trata de una persona preocupada y muy profesional, es justo que gane un poco más.

Sra. Anabella Tapia, responde que en esta oportunidad no se está hablando de personas, sino que de un sistema competitivo, donde la formula no es la más adecuada.

Se deben resguardar los recursos que sean destinados a los docentes de mejor desempeño, porque a nivel nacional, hay muchos sostenedores que guardan esos dineros y se los pagan a los profesores con muchos meses de atrasos.

Los establecimientos educacionales municipales, son el rostro visible de la educación chilena y siempre nos están comparando con los colegios particulares subvencionados, sin tomar en cuenta que los colegios municipales reciben a toda clase de alumnos y no se seleccionan, como sucede en los colegios particulares.

En el caso de las parvularias, quedaron fuera de la carrera docente y no tendrían ninguna forma de acceder a mejoras salariales.

En definitiva, existe una ley muy poco viable, porque los beneficios no serán para todos.

Luego indica, que con respecto a la Ley SEP les preocupa bastante lo relacionado con la contratación de personas, indicando que la última resolución que salió de Contraloría, establece que se debe aplicar la ley N° 19.070, que indica que los contratados deben cumplir su contrato laboral en las condiciones, de acuerdo a sus deberes y obligaciones, luego la Ley N° 20.550, habló con respecto a la flexibilidad de contratación, mientras se implementaba la

SEP, pero ahora, la contratación de personal, profesionales, profesores o auxiliares, deben realizarse por la Ley del Estatuto Docente y la Ley del Trabajo.

En ese sentido, les preocupa que queden profesores sin trabajo el día 30 de junio y profesores que queden sin trabajo de aquí al cierre, si existen personas que están cumpliendo labores de apoyo, no pueden quedar sin trabajo.

Desean saber, las condiciones actuales de la comuna con respecto a ese tema, porque saben de una colega que se fue de la comuna y ella estaba cumpliendo funciones de aula, estaba como profesora Jefe de un curso y tenía a su cargo la asignatura de lenguaje, quedando sin trabajo en el mes de junio y si ella estaba cumpliendo esas funciones, debería estar contratada por el Estatuto docente y no como personal de apoyo.

Teniendo en cuenta los antecedentes anteriores, fueron a la Contraloría y también lo vieron con el Abogado del Colegio de Profesores, donde le indicaron que todo docente que entre a un aula realizando un trabajo con los docentes, debe ser contratada por el Código del Trabajo en el caso de los Asistentes de la Educación y por el Estatuto Docente para quien realice asignaturas de currículum.

En su calidad de representantes de los profesores, les preocupa la inestabilidad laboral y esta situación la conversaron con la Jefe de Personal del Municipio, doña Bárbara Bernal, para recopilar información al respecto, pero aún no reciben la información.

Debe mencionar, que existen personas que quedaron sin trabajo durante el mes de diciembre, además no trabajaron los meses de enero y febrero, siendo una situación que no puede darse y dejan planteada esta inquietud, proponiendo que se revisen las leyes que tienen relación con el tema planteado.

Sr. Luis Villarroel, indica que otro de los temas tiene relación con el Bono SAE, respecto a lo cual desean información, en su momento, se firmó un documento, saben que el actual Concejo aprobó la venta de algunos terrenos municipales, para realizar el pago del Bono SAE y el saldo pendiente, será considerado en el Presupuesto Municipal 2013.

Sr. Alcalde, indica que con respecto al primer tema, que tiene relación con el Proyecto de Ley de la Carrera Docente, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Vicencio, indica que el grado de objetividad y seriedad de Educación 2020, es algo que nadie discute y sobre el punto que alude a la competencia entre docentes que existiría para acceder a un cargo y el competir con otros colegas para acceder a un porcentaje que no alcanzaría para todos y le gustaría saber cuál es la propuesta que realiza Educación 2020 a ese respecto.

Sra. Anabella Tapia, responde que tomó la postura de Educación 2020, porque es la más crítica del Sistema Educativo Chileno y de los profesores del país, quienes en algún momento dijeron que los profesores no servían, luego de realizar distintos trabajos en el ámbito educacional, Educación 200 se ha volcado a favor de los profesores, pero en realidad son varias las instituciones que han entregado su punto de vista con respecto a la Carrera Docente y gracias a eso se logró bajar la discusión del Proyecto de la Carrera Docente en el Congreso Nacional.

En estos momento, se requiere una carrera docente para todos y no para un porcentaje de personas, es decir, que quien cumpla con las competencias y que tenga las habilidades, pueda acceder a los beneficios.

Concejal Sr. Vicencio, indica que suponiendo que todos reciban un aumento en su sueldo, no se podría producir una falta de interés, en ir mejorando su condición docente y en ese mismo sentido, no podría existir un camino intermedio para resolver el conflicto.

Sra. Anabella Tapia, responde que alguien se tiene que hacer responsable por los profesores, quienes tienen que hacerse responsables de que los profesores salgan mejores preparados son la universidades, con la nueva propuesta, estarán los profesores con prueba inicia, durante cuatro años, luego cuatro años con un tutor al lado, es decir después de ocho años un profesor nuevo podrá tener un aumento en sus sueldos.

En definitiva, las universidades no están dando en estos momentos buenos docentes y además, se está lucrando con la educación.

Sr. Alcalde, indica que de acuerdo a lo informado, de cien profesores, cuarenta podrían ser destacados, pero sólo treinta se les pagará un diferencial en las remuneraciones y diez no recibirán nada, le parece raro que los Legisladores aprobaran una situación de ese tipo y se dará el trabajo de revisar el proyecto de ley sobre ese tema.

Luego menciona, que como segundo punto se menciona el tema del uso de la contratación de la Ley SEP, en particular se refirió a los profesores que cumplen funciones de docentes en las aulas, además se hace mención a las personas que están contadas por la SEP y que en algún momento quedan cesantes.

Sra. Anabella Tapia, indica que la SEP es un recurso, que puede ser dividido en diferentes ítem de gastos, pudiendo realizar contratación de personal, por el Código del Trabajo o por el Estatuto Docente.

Sr. Alcalde, dice que se mencionó la preocupación por aquellos profesores que están contratados con recursos SEP y que están dentro de un aula, en circunstancias que podrían estar realizando clases.

La otra preocupación, es por los docentes que en algún momento quedan cesantes, pero eso sucede porque los contrato tienen un plazo, no son indefinidos.

Sra. Anabella Tapia, explica que cuando se contrata a una persona usando los recursos SEP o los recursos de la Subvención y esa persona tiene que tomar la Jefatura de un Curso y que además realice la Asignatura de Lenguaje, tiene que ser contratado por el Estatuto Docente.

Sr. Manuel Salas, manifiesta que la parece legítima postura del Colegio de Profesores, pero claramente es parcial, descontextualizada y no se atiene a los hechos, recordando que el uso de las platas que llegan está fiscalizada por los Inspectores Subvenciones y por los Funcionarios de la Contraloría General

de la República, además, en el ámbito público se hace lo que se puede y no lo que los demás quieren.

En el marco de la Ley N° 20.550, es el empleador quien determina las condiciones y el plazo, reconociendo, que a los profesores se les debe pagar por el Estatuto Docente y a los Asistentes de la Educación por el Código del Trabajo, lo cual en nuestro caso se está haciendo de esa manera y de acuerdo a los Dictámenes de la Contraloría General de la República.

Luego agrega, que los recursos SEP son acotados y se gastan de acuerdo a Proyecto de Mejoramiento Educativo, claramente especificado, donde el empleador tiene la facultad de nombrar a los profesores por el tiempo que estime conveniente, los profesores que tengan un nombramiento por todo el año, se les pagará sus vacaciones como corresponde.

Indica que no todos los profesores derecho al 40% de perfeccionamiento, además no todos los profesores son competentes o destacados y no todos tienen Excelencia Pedagógica, siendo partidario de las calificaciones de los profesores, porque hay que hacerse responsables por los que cumplen y también de los que no cumplen, siendo fundamental el incentivo en el ámbito educacional, en definitiva, los recursos se están invirtiendo de acuerdo a la normativa vigente.

Sra. Mercedes Gonzalez, dice que se realizó una ofensa gratuita a la Sra. Anabella Tapia, al decir que no sabe de lo que está hablando, piensa que no corresponde y se siente pasada a llevar como Dirigente del Colegio de Profesores, podría haber usado otras palabras y como Jefe del DAEM debe dirigirse de manera correcta a un colega, no se puede tratar de esa manera a las personas, por su parte nunca le han faltado el respeto y la idea es poder informar la postura del Colegio de Profesores de Puchuncaví ante determinados temas.

Sra. Anabella Tapia, expresa que está acostumbrada a ciertas cosas y debe mencionar, que es la primera profesora de la comuna que se adjudicó la excelencia pedagógica durante el año 2012 y eso le entrega las condiciones para trabajar en distintas cosas fuera de la comuna, en el ámbito de la educación.

El Sr. Salas, tiene toda la razón al decir que los profesores aceptan las condiciones de trabajo, pero también se debe decir, que muchas veces los empleadores se aprovechan de la necesidad de las personas.

Sr. Alcalde, indica que entiende el planteamiento, pero a las personas se les ofrece el trabajo que se dispone y la persona decide si lo acepta o no lo acepta, no existe ninguna intención de aprovechamiento de las personas y el sistema de Educación Municipal viene haciendo enormes esfuerzos, por mantener la educación en el ámbito administrativo y en el ámbito financiero.

Sr. Luis Villarroel, menciona que todo radica en que el profesor debe cumplir la función para la cual fue contratado, si es contratado como portero, que cumpla la función de portero, si se contrata como auxiliar de aula, que cumpla esa función y que no realice clases; pero si realiza clases, que se contrate por el Estatuto Docente.

Si un profesor es contratado por la Ley SEP, como ayudante de aula, que cumpla esa función y no termine haciendo clases, independiente de las

necesidades del establecimiento, porque de lo contrario, se estaría infringiendo la ley.

Sra. Anabella Tapia, dice que si un profesor es contratado de portero, debe realizar el trabajo de portero, porque si después lo mandan a hacer clases, se están ahorrando el sueldo de un profesor, porque significaba que lo deben contratar de marzo a febrero.

Sr. Alcalde, indica que se presentó el caso de una profesora y se está entendiendo, que de manera premeditada se está tratando de utilizar los Recursos SEP para ahorrarnos plata en la contratación de profesores.

Otro de los temas presentados, se relaciona con el pago del Bono SAE, respecto a lo cual debe informar que no ha cambiado en nada lo acordado, se mantiene el acuerdo del Concejo Municipal, en poder hacer activos de algunas propiedades del municipio y que se encuentran en proceso para poder realizar la transacción, donde la totalidad que resulte de esa acción será destinada al pago del Bono SAE y el diferencial de la deuda, si es que existe, se incorporará en el nuevo Presupuesto Municipal 2013.

Concejal Sr. Silva, propone que se elabore un informe con respecto a los acuerdos que se han tomado con el Colegio de Profesores, con la finalidad de formalizar los acuerdos.

Concejal Sr. Vicencio, indica que todos están de acuerdo en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y además, los fallos de los Tribunales no se comentan, sólo se deben acatar, independiente de las posiciones que se tengan con respecto a los temas y los dictámenes de Contraloría sobre la materia.

Luego agradece la visita de los Dirigentes de los profesores, estimando que muchas de las controversias que se generaron en algún momento, no se habrían generado si se hubiese tenido esta voluntad de dialogo; en su momento, existió una situación que les dolió mucho, porque fueron tildados de ladrones y delincuentes, en circunstancia que ellos no han tenido ninguna disponibilidad material de los recursos destinados.

Debe hacer presente, la buena disposición de las partes para enfrentar esta situación.

Concejal Herrera, menciona que desea recoger lo mencionado por la Presidenta del Colegio de Profesores, en relación con la Jornada de Reflexión que se realizó en nuestra comuna, organizada por el Colegio de Profesores donde fueron partícipe todos los profesores de la comuna, situación que le pareció muy acertada, teniendo en cuenta que todos van en una misma dirección, teniendo las mismas inquietudes y necesidades; también se hizo mención, que las conclusiones fueron entregadas y le gustaría que se las enviaran a su correo electrónico.

Con respecto a la exposición realizada, estima que como gremio tienen todo el derecho a exponer sus inquietudes, pero existen situaciones respecto a las cuales el Concejo es muy poco lo que puede hacer, la educación es un servicio traspasado a la municipalidad y sólo le corresponde administrar el

sistema, estando siempre preocupados por la educación por ser los sostenedores del sistema.

Lamenta, que cuando se refieren a la Ley SEP se refieran a una situación muy puntual, lo cual puede corregirse si es que existe algún error, pero para él la Ley SEP es muy importante, porque ha ayudado a muchas comunas que tienen un alto porcentaje de alumnos vulnerables y cada año se fija que durante los actos de finalización del año escolar los directores reconocen lo recibido por la Ley SEP y en esta oportunidad queda la imagen de que algo está fallando en la aplicación de ese beneficio, en circunstancia que existen aspectos altamente positivo para los establecimientos educacionales, existiendo un control para el buen uso de esos recursos.

Con respecto al Bono SAE, está de acuerdo en emitir un documento con respecto a ese tema.

Finalmente indica, que conoce el Sistema Municipal desde hace mucho tiempo y siempre se ha preocupado por la Educación, siendo testigo de que la Municipalidad de Puchuncaví ha realizado todos los esfuerzos por mantener un buen sistema, posiblemente con algunas debilidades, pero no se puede negar que ha existido una preocupación y la educación de puchuncaví debe ser financiada en un alto porcentaje por el municipio y gracias a eso los sueldos están al día.

Además, en estos momentos la educación municipalizada es incierta, no sabemos lo que sucederá en los próximos años, para lo cual debemos estar preparados.

Concejal Sr. Silva, agradece la visita y la información entregada, la cual se realizó en el lugar que corresponde, si dudas que lo planteado corresponde a una materia técnica complicada, respecto a la cual es muy difícil opinar sin estar lo debidamente informado.

Lo planteado con respecto a la Carrera Docente, le parece justo y sensato, lo solicitado, donde todos puedan tener la posibilidad de aspirar a tener mayores ingresos, pero no se debe perder de vista que todas las áreas laborales son competitivas y para llegar a los resultados que esperan, es necesario llegar a lograr los consensos que sean necesarios.

Concejal Sr. Barría, dice que felicita la defensa que realizan a sus asociados.

Menciona que tiene bastante información con respecto a todo el proceso de la SEP, de los proyectos que se han realizado y de todos los beneficios que existen, porque cada paso que se realiza con respecto a ese tema, siempre están siendo informados de manera general, siendo testigo de la buena administración que se ha realizado de esos recursos.

Con respecto a las huelgas, este municipio se ha preocupado permanentemente de los sueldos de los profesores y si sus imposiciones están al día, porque si los profesores están conformes con su trabajo, podrán entregar una buena educación a los niños y jóvenes de nuestra comuna, estando orgulloso al ver que algún profesional sale de la educación municipal, porque queda demostrado que los profesores están haciendo bien su trabajo.

Estima que las huelgas son para hacer valer algunos derechos, en nuestra comuna no se justifican las huelgas, porque el municipio ha tratado de satisfacer las necesidades de los profesores de nuestra comuna, porque esas

huelgas sólo perjudican a los jóvenes, porque en definitiva, las clases nunca se recuperan como corresponden, lo que constaté personalmente.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que este tipo de diálogos son muy importantes, esperando que se mantengan en el tiempo, porque siempre se está trabajando por el bien común y está de acuerdo en que se mejoren las condiciones de los profesores.

Entiende que en lo relacionado con la SEP, se debe poner una mayor atención en la parte administrativa, especialmente en lo que respecta a la contratación de profesores, no existiendo una disposición a realizar acciones contrarias a las disposiciones legales vigentes.

Sra. Mercedes González, agradece la oportunidad de estar presente en el Concejo Municipal, debiendo mencionar, que el Colegio de Profesores es una instancia legal, que realiza un trabajo gremial el cual no está totalmente implementado, porque en cada establecimiento educacional debería existir un Consejo Gremial.

Con respecto a los paros, para el día 28 de agosto de 2012 existe un llamado a paro por la desmunicipalización, por el tema del lucro y la carrera docente, la diferencia es que en otras comunas, todos los profesores acatan el paro y aquí sólo participan quienes lo deseen, porque no tenemos una cultura gremial y en el tema del Bono SAE, existieron posturas distintas.

Sr. Alcalde, manifiesta que las puertas del municipio siempre han estado abiertas y nunca se han cerrado, demostrando a través del tiempo que se ha puesto una disposición que va más allá de lo normal.

Recuerda, que cuando partió el tema del Bono SAE, se dijo de todo y debieron quedarse callados.

Sra. Mercedes González, responde que con respecto a ese tema, siempre ha tenido la duda sobre que profesor dijo una determinada cosa, porque en su calidad de Presidenta del Colegio de Profesores, siempre les está diciendo lo que no corresponde.

Sr. Alcalde, responde que no sólo dijeron algunas cosas, sino que además lo escribieron y cuando el Concejo Municipal acordó realizar el pago de una parte del Bono SAE, los profesores rechazaron el acuerdo y terminaron aceptando una propuesta que era de menor valor.

Sra. Anabella Tapia, menciona que ellos como gremio se deben a un mandato nacional y en ese momento, no se podían aceptar las propuestas otorgadas por los municipios.

Sr. Alcalde, indica que está de acuerdo con la parte gremial, pero el problema se produjo por la información que posteriormente se entregó.

Sr. Luis Villarroel, ratifica que la información entregada a las bases, fue la misma que se había conversado en su oportunidad y las bases rechazaron la propuesta.

Luego menciona, que con respecto a la recuperación de clases, no puede decir que no se recuperaron, porque por su parte realizó las recuperaciones como corresponde.

Sr. Alcalde, expresa que aceptó la solicitud del Colegio de Profesores, porque en definitiva, los profesores son parte del municipio, es decir son funcionarios municipales.

g) **Temario.**

- Solicitud de Anticipo de Subvenciones por Terminación de Nombramiento por Salud Irrecuperable de la Profesional de la Educación, Sra. Erika Rosa Vega Sánchez.--

Sr. Director Departamento de Educación, don Manuel Salas López, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el objetivo, el fundamento legal y el Texto del Acuerdo, Proyecto de Acuerdo para Aprobar la Solicitud de Anticipo de Subvenciones Terminación de Nombramiento por Salud Irrecuperable de la Profesional de la Educación, Sra. Erika Rosa Vega Sánchez, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 183.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- **Modificación Presupuestaria.-**

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 020 Área Educación y N° 021 Área Municipal, estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo los números 184, 185 y 186.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

- **Presentación de Cartera de Proyectos, a cargo del Secretario Comunal de Planificación, Sr. Hugo Villalón Castro.-**

Sr. Hugo Villalón, con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica en detalle la siguiente cartera de proyectos:

FAGEM-MIE

NOMBRE PROYECTO	Monto (M\$)	ESTADO
Construcción sala de clases y mejoramiento de techumbre, Escuela Horcón	\$ 22.000	En Licitación
Construcción mudador, escuela Amanecer	\$ 5.000	En Licitación
Reposición cielo falso, Escuela La Chocota	\$ 4.300	En Licitación
Construcción sala de clases y mejoramiento de sshh, Escuela la Laguna	\$ 10.000	En Licitación
Reposición techumbre, Escuela Pucalán	\$ 5.545	En Licitación
Construcción muro de contención escuela La laguna	\$ 33.250	En Licitación
\$ 80.095		

PROYECTOS INVERSION MUNICIPAL

NOMBRE PROYECTO	Monto (M\$)	ESTADO
Construcción de vereda y Urbanización Sector Plaza Los Pescadores, Las Ventanas.	\$ 24.000	En Licitación
Colector calle los Aromos, Localidad Horcón	\$ 8.500	En Licitación
Instalación Soleras sector sur, Maitencillo	\$ 2.100	En Licitación
Reparación rejilla calle Los Aromos	\$ 2.500	En Licitación
Construcción cámara con rejilla, comité de allegados la araucaria	\$ 7.000	En Licitación
\$ 41.600		

PROYECTOS FRIL

NOMBRE PROYECTO	Monto (M\$)	ESTADO
Construcción plaza Jhon Kennedy, Puchuncavi	\$ 24.940	En Licitación
Construcción camarines C.D. Bello Horizonte, Las ventanas	\$ 18.424	En Licitación
Construcción Multicancha localidad de Los maitenes	\$ 28.795	En Licitación
\$ 72.159		

PROYECTOS PMU Y CIRC.33

NOMBRE PROYECTO	Monto (M\$)	ESTADO
Ornamentación y Aterrazado plaza Las Ventanas	\$ 49.990	En Licitación
Adquisición Maquinas de ejercicios y Juegos infantiles, Puchuncavi	\$ 152.000	En Licitación
\$ 201.990		

PROYECTOS AGUA POTABLE RURAL

NOMBRE PROYECTO	Monto (M\$)	ETAPA	ESTADO
Reposición Servicio APR La Laguna	\$ 35.592	Diseño	Finalizado
Ampliación Servicio APR Ventanas alto	\$ 49.561	Diseño	Finalizado
Ampliación Servicio APR Horcón	\$ 39.369	Diseño	En ejecución
Ampliación Servicio APR El Rungue	\$ 23.500	Diseño	En Licitación
Mejoramiento Servicio APR Pucalán, Los Maquis	\$ 32.300	Diseño	En Licitación
Mejoramiento Servicio APR El Rincón	\$ 25.200	Diseño	En Licitación
Reposición Servicio APR La Laguna	\$ 381.000	Ejecución	En postulación 2013
Ampliación Servicio APR Ventanas alto	\$ 842.000	Ejecución	En postulación 2013
\$1.428.522			

**Regularización
Terreno estanque**

MINUTA INFORMATIVA

F.N.D.R. (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) 2012-2013				
	Monto	Etapas Postulación	Estado	
Reposición Centro de Salud Familiar, Puchuncaví	\$ 1.800.000	Ejecución	B.A. en Contraloría	Ejecución 2012-2013
Ampliación y Mejoramiento Sistema de Alcantarillado, Horcón	\$ 2.275.000	Ejecución	En Licitación	
Reposición Escuela Multidéficit Amanecer, Puchuncaví	\$ 1.000.000	Ejecución	Proceso de postulación 2012	Ejecución 2013
Construcción sistema de alcantarillado, Las Ventanas	\$ 2.800.000	Ejecución	Ingresado GORE 2012	Ejecución 2013
Construcción sistema de alcantarillado, La Laguna	\$ 900.000	Ejecución	Proceso de postulación 2012	Ejecución 2013
Reposición gimnasio municipal	\$ 957.000	Ejecución		
\$ 9.732.000				

FRIL	\$ 72.159
PMU-CIRC	
33	\$ 201.990
APR	\$ 1.428.522
FNDR	\$ 9.732.000
Municipal	\$ 41.600
FAGEM-MIE	\$ 80.095
TOTAL	M\$ 11.354.376

Total : \$ 11.354.376.000.-

Se deja constancia, que durante la presentación, los Miembros del Concejo Municipal realizan consultas y comentarios, en relación con los proyectos presentados.

h) Varios o Incidentes.-

Sr. Alcalde, informa que recibió un correo electrónico de un vecino de la localidad de La Chocota, donde se pidió información a la Presidencia de la República y se nos atribuye como municipio, la falta de interés y dedicación con respecto a la localidad de La Chocota, encontrándose en el más absoluto abandono con respecto a la infraestructura pública.

Como respuesta, se le enviaron los antecedentes de cada uno de los proyectos aprobados para esa localidad, donde se resolvieron problemas históricos, como las aguas lluvias, las veredas construidas y el mejoramiento de las veredas entre otras cosas.

No es posible, que una persona de manera pública se tome la libertad de decir cualquier cosa y le molesta esa forma de actuar, sobretodo cuando se ha realizado un trabajo de manera honesta, junto al Concejo Municipal.

Concejal Sr. Silva, menciona que se debe analizar la persona que realizó esos comentarios, ver si la persona conoce la realidad de la localidad, porque existen muchas personas que se atrevieron a escribir una carta, como esa y sólo basta revisar los correos que se envían, alguna de esas personas son ex Ministros o personas que tuvieron cargos de importancia, teniendo la capacidad de pedir lo ellos quieran.

Concejal Sr. Barría, solicita autorización para participar en el Seminario Justicia Local, Defensorías Comunes y Participación Ciudadana el cual se realizará en la Ciudad de Viña del Mar, los días del 28 al 31 de agosto de 2012.

Concejo Municipal, autoriza al Concejal Sr. Barría, para que participe en el Seminario Justicia Local, Defensorías Comunes y Participación Ciudadana.

Siendo las 18:35 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- 421- Aprueban en forma unánime y sin observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 130, Celebrada con Fecha 27. 07. 2012.
- 422- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Aprobar la Solicitud de Anticipo de Subvenciones Termino de Nombramiento por Salud Irrecuperable de la Profesional de la Educación, Sra. Erika Rosa Vega Sánchez.
- 423- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2012, N° 020 Área Educación y N° 021 Área Municipal.
- 424- Autorizan al Concejal Sr. Barría, para que participe en el Seminario Justicia Local, Defensorías Comunes y Participación Ciudadana.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE